



Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **El 07 de Octubre del 2018 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA 5ª JORNADA DE LIGA.**

Acta Número: 5

FECHA DE JUEGO: 07/Octubre/18

PARTIDO: C.D. Javea Vtnos. - Colombianos F.C.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: D. Josafath Ramirez Garcia

D. Jose Iñaqui Lillo Cruañes

D. Alfonso Jose De Moya Perales

Del equipo Colombianos F.C.: D. Edicson Nova Delgado

Goles: Del equipo C.D. Javea Veteranos: Nº-17 (Pla) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 3 €.

Sancionar económicamente al club Colombianos F.C. con 1 €.

PARTIDO: C.D. Ecolatinos - La Casa Della Pasta:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo C.D. Ecolatinos: D. Mihai Dan Saceanu

D. Alain Eduardo Mendoza Mercado

D. Carlos Eduardo Iburguen Diaz (**DOBLE AMONESTACION**)

Del equipo La Casa della Pasta: D. Cristian David Peña Vargas

Goles: Del equipo C.D. Ecolatinos: Nº-10 (Saceanu) ⚽

Del equipo La Casa della Pasta: Nº-10 (Gomez) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:

D. Carlos Eduardo Iburguen Diaz del equipo C.D. Ecolatinos.

Resolución: Sancionar económicamente al club C.D. Ecolatinos con 9 €.

Sancionar económicamente al club La Casa Della Pasta con 1 €.

PARTIDO: Ondara Vtnos. - Denigres/Inmodifusion:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Ondara Vtnos.: D. Petru Dragos Costea

D. Francisco Jose Bolufer Mezquida

D. Jose Miguel Mari Romans

D. Juan Carlos Vaya Llobell

Del equipo Denigres/Inmodifusion: D. Roberto Jimenez Cardona

D. Diego Adrian Estrada Serrano

D. Enrique Romany Terencio

Goles: Del equipo Ondara Vtnos.: Nº-5 (Vidal) ⚽.

Del equipo Denigres/Inmodifusion: Nº-9 (Berto) ⚽, Nº-12 (Ferrando) ⚽, Nº-15 (Alfaro) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Ondara Veteranos con 4 €.

Sancionar económicamente al club Denigres/Inmodifusion con 3 €.

PARTIDO: U.D. Oliva Vtnos. - Publicdisseny Gorgos Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo U.D. Oliva Veteranos: D. Alejandro Collado Domenech

D. Raul Ancio Jimenez

Del equipo Publicdisseny Gorgos Vtnos.: D. Ramiro Galvez Heredia (**DOBLE AMONESTACION**)

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-7 (Morell) ⚽.

Del equipo Publicdisseny Gorgos Vtnos.: Nº-7 (Torres) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:

D. Ramiro Galvez Heredia del equipo Publicdisseny Gorgos Vtnos.

Resolución: Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Veteranos con 2 €.

Sancionar económicamente al club Publicdisseny Gorgos Vtnos. con 7 €.

PARTIDO: Folixa/Bar Juaniquito - Denia Veteranos F.C. :

Goles: Del equipo Denia Veteranos F.C.: Nº-9 (Romera) ⚽, (Propia Puerta) ⚽.

PARTIDO: Neumaticos Dankol Internacional - Calpe Vtnos. C.F.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Neumaticos Dankol Intern.: D. Vicente Luis Hernan Caballero

D. Jorge Guadaño Ripio

D. Jose Antonio Garcia Marin

Del equipo Calpe Vtnos.C.F.: D. Pablo Damian Ortega Mendive

D. Freddy Rafael Ballesteros Uzcategui

D. Francisco Jose Mas Lopez

Goles: Del equipo Neumaticos Dankol Intern.: Nº-15 (Guadaño) ⚽.

Del equipo Calpe Vtnos. C.F.: Nº-5 (Reyes) ⚽, Nº-6 (Vega) ⚽, Nº-16 (Ortega) ⚽, Nº-23 (Ortega) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Neumaticos Dankol Internacional con 3 €.

Sancionar económicamente al club Calpe Vtnos. C.F. con 3 €.

PARTIDO: Kamarca Denia - Vtnos. Pedreguer:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Kamarca Denia: D. Miguel Donderis Morant

Del equipo Vtnos. Pedreguer: D. Rafael Giner Garcia

D. Jose Matias Bisquert Bertomeu (DOBLE AMONESTACION)

D. Carlos Colom Bóluda

D. Mario Collado Tornero

Goles: Del equipo Kamarca Denia: Nº-8 (Lacasa) ⚽⚽, Nº-9 (Berto) ⚽, Nº15 (Villalba) ⚽, Nº26 (Villalba) ⚽⚽.

Del equipo Vtnos. Pedreguer: Nº-6 (Jorda) ⚽, Nº-11 (Canet) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:

D. Jose Matias Bisquert Bertomeu del equipo Vtnos. Pedreguer.

Resolución: Sancionar económicamente al club Kamarca Denia con 1 €.

Sancionar económicamente al club Vtnos. Pedreguer con 10 €.

PARTIDO: La Dolce Vita del Padrino - Jakarta/Bacan:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Jakarta/Bacan, D. Jose Palao Ferrer, por, entrar al terreno de juego sin permiso y protestar continuamente al arbitro. Una vez finalizado el encuentro, dirigirse al arbitro en el vestuario arbitral con la siguiente expresión "eres un comprado" "si tu sigues arbitrando este equipo se deja la liga"

Del equipo La Dolce Vita del Padrino: D. Diego Martin Correa

D. Carlos Miguel Barros Miranda (ADVERTENCIA DE SUSPENSION 1º CICLO)

D. Ramon Arredondo Caceres

Del equipo Jakarta/Bacan: D. Salvador Lara Serrat (DOBLE AMONESTACION)

Goles: Del equipo La Dolce Vita del Padrino: Nº-7 (Molina) ⚽, Nº-15 (Dzhalilov) ⚽.

Del equipo Jakarta/Bacan: Nº-18 (Enguix) ⚽.

Resolución: Sancionar con TRES partidos de suspensión por menosprecio al arbitro, al jugador D. Jose Palao Ferrer del equipo Jakarta/Bacan.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:

D. Salvador Lara Serrat del equipo Jakarta/Bacan.

Resolución: Sancionar económicamente al club La Dolce Vita del Padrino con 3 €.

Sancionar económicamente al club Jakarta/Bacan con 34 €.

En Denia, a 03 de Octubre de 2018

Fdo. Comité de Competición de la Asociación
Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.